

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7111 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 411.05/2012 referente al concursado Oleícola Andújar, S.L., con CIF. B 43609346, por auto de fecha 8-1-2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los Liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 9 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130008218-1